



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 26° la Ordenanza N° 829 (Complementaria de Presupuesto Año 2013), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la normativa mencionada se establece el pago de bonificación por función al Personal Jerárquico,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase una bonificación por función al Veinte por Ciento (20%), al agente municipal: **Jorge Alberto FERRER**, DNI. N° 11.780.009, Legajo N° 2207 a la categoría de *Jefe de División*, de conformidad con el Artículo 26° la Ordenanza N° 829 (Complementaria de Presupuesto Año 2013), a partir de la mes de septiembre de 2013.

ARTICULO 2°: Notifíquesele al agente, tome razón la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal, seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1303.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN